



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOIA

OFICIO N° SG/145/2.2.1/0313/16

BITÁCORA: 25/DK-0297/06/16

Culiacán, Sinaloa, 12 de Julio de 2016

1270

EJIDO EL PALMITO
CALLE CONOCIDO S/N S/N EL PALMITO
82630 CONCORDIA, SINALOIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Junio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 20, 1721, 1740, 16274001, 16274020

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

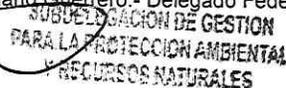
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of Jorge Abel López Sánchez



L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero - Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad Expediente y Minutario



FJOL/R/RN/HGAM/EAA*

Handwritten initials/signature

